	Política de Prevención de Riesgos de Corrupción y Soborno	POL-PGS-003
		FECHA: 20/02/2026
		REVISIÓN Nº 2
		CÓD. Pág. 1/1

Política de Prevención de Riesgos de Corrupción y Soborno

En ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C., reafirmamos nuestro compromiso con una gestión ética, transparente y conforme a la ley, por lo que adoptamos esta Política de Prevención de Riesgos de Corrupción y Soborno como parte fundamental de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Nuestra organización prohíbe estrictamente cualquier forma de corrupción, ya sea activa o pasiva, directa o indirecta, incluyendo el ofrecimiento, promesa, entrega, solicitud o aceptación de beneficios indebidos con el propósito de influir indebidamente en decisiones o actuaciones de cualquier persona, funcionario público o entidad privada.

Todos los trabajadores, directivos, proveedores, contratistas y demás partes interesadas están obligados a actuar con integridad y a rechazar cualquier práctica que vulnere esta política. Se deben evitar situaciones que puedan dar lugar a conflictos de interés o que comprometan la imparcialidad en las decisiones de la empresa.

En caso de tener conocimiento o sospecha de cualquier intento o acto de soborno, corrupción u otra conducta contraria a esta política, se debe reportar de manera inmediata a través de los canales establecidos para denuncias, garantizando la confidencialidad, el anonimato (si así se desea) y la no represalia contra quienes realicen los reportes de buena fe.

Canales de Denuncia:

Las denuncias pueden realizarse a través de cualquiera de los siguientes canales:


- **Correo electrónico confidencial:** afernandez@alefero.com
- **Línea telefónica directa (opcional):** +51 994 105 553

Información que debe incluir la denuncia:

Para facilitar la evaluación de la denuncia, se recomienda incluir:

- Descripción detallada de los hechos.
- Fecha, lugar y personas involucradas.
- Pruebas disponibles (si las hubiera).
- Datos del denunciante (opcional si desea mantener el anonimato).

Toda denuncia será tratada con absoluta confidencialidad. ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C. garantiza la protección del denunciante contra cualquier forma de represalia, discriminación o perjuicio, siempre que actúe de buena fe.

	Política de Prevención de Riesgos de Corrupción y Soborno	POL-PGS-003
		FECHA: 20/02/2026
		REVISIÓN Nº 2
		CÓD. Pág. 1/1

Las denuncias serán evaluadas inicialmente por el Comité BASC/OEA (o el responsable designado), quien determinará si procede una investigación interna. De ser necesario, se tomarán medidas correctivas y se notificará a las autoridades competentes.

El denunciante (si se identificó) será informado sobre la recepción de la denuncia y, en la medida de lo posible, sobre el resultado del proceso. Todo el procedimiento quedará debidamente documentado.

Cualquier persona que incurra en actos de corrupción o soborno, o que obstruya el proceso de denuncia e investigación, estará sujeta a medidas disciplinarias conforme a la normativa interna y a las leyes vigentes.

Esta política es de cumplimiento obligatorio y será difundida, implementada y actualizada de manera continua como parte de nuestro compromiso con la mejora continua y la lucha contra la corrupción en todas sus formas.



Alejandro Fernández Romani
GERENTE GENERAL

Gerencia General

20 de febrero del 2026